

ANSES: una por una, las prestaciones que tendrán aumentos en mayo

02/05/2024



Aunque las reuniones con el Consejo del Salario no llegaron a buen puerto, el aumento del Salario Mínimo Vital y Móvil por parte del Gobierno tendrá -se espera- un impacto en las prestaciones que entrega la ANSES, ya que muchas de ellas están vinculadas directamente con este indicador. A medida que se aumenta el SMVM, también se ajustan los montos de las asignaciones familiares, las jubilaciones mínimas y otros beneficios sociales para garantizar que sigan siendo efectivos y cubran las necesidades básicas de quienes los reciben.

ANSES: cuáles son las prestaciones que tendrán aumento en mayo 2024

Asignación Universal por Hijo

Los requisitos para ser titular de la Asignación Universal por Hijo (AUH) incluyen no contar con ingresos superiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). Aunque los beneficiarios de la AUH suelen ser desempleados o personas sin ingresos registrados, deben declarar que sus ingresos no superan el SMVM para poder acceder a este beneficio.

Becas Progresar

El aumento en el Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) también influye en las Becas Progresar del Ministerio de Educación. Para ser elegible para este programa de becas, los estudiantes deben cumplir con el requisito de que el ingreso total de su grupo familiar no supere tres veces el SMVM. Esto se verifica para determinar la necesidad económica del estudiante y su familia.

Jubilados

La legislación vigente, los jubilados que cuentan con más de 30 años de aportes efectivos tienen derecho a recibir una jubilación que equivalga al 82% del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). Si el haber mínimo jubilatorio no alcanza ese porcentaje, la ANSES debe otorgar un monto adicional para garantizar que el jubilado reciba al menos el 82% del SMVM. Este complemento se proporciona para asegurar que todas las jubilaciones cumplan con el estándar mínimo establecido por la ley.

Prestación por Desempleo

La Prestación por Desempleo es un beneficio dirigido a

personas que estaban empleadas en relación de dependencia y que, debido a la finalización de su contrato laboral o a un despido sin justa causa, se encuentran desempleadas. Este programa proporciona un apoyo económico temporal para ayudar a los trabajadores despedidos a cubrir sus necesidades básicas mientras buscan un nuevo empleo. La duración y el monto de la prestación varían según el tiempo trabajado y otras condiciones específicas establecidas por la legislación laboral y de seguridad social.